

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 54 - Año III - Legislatura I - 6 de febrero de 1985

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 3/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, referida a "salud mental y asistencia psiquiátrica" 890

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 4/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, referida a "promoción y ordenación del turismo en Aragón" 891

Pregunta núm. 5/85, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, referida a "las pérdidas oca-

sionadas por las bajas temperaturas y heladas en los cultivos hortofrutícolas en la Comunidad Autónoma aragonesa" 891

Pregunta núm. 6/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella, en relación con "el conflicto surgido entre la conservera de Sariñena, ACOPASA, y los agricultores de la zona" 892

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lacleta Pablo, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Comisión, referida a "salud mental" 892

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Escrito del Presidente de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda solicitando la comparecencia de los Excmos. Sres. Consejeros de la Diputación General de Aragón ante esta Comisión 893

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 3/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, referida a "salud mental y asistencia psiquiátrica".

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 28 de enero de 1985, ha admitido a trámite la interpelación núm. 3/85 formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el Diputado Sr. Lacleta Pablo, perteneciente al G.P. Popular, sobre salud mental y asistencia psiquiátrica.

Al haber finalizado el período ordinario de sesiones, el plazo a que se refiere el artículo 158,1 del Reglamento de la Cámara, comenzará a contarse el primer día hábil del próximo período ordinario.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de enero de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Lacleta Pablo, Diputado a las Cortes de Aragón por la provincia de Huesca, perteneciente al Grupo Popular, haciendo uso de los artículos 156 y siguientes del Reglamento de estas Cortes, hace al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo la siguiente Interpelación, con el ruego de que sea sustanciada ante el Pleno de las Cortes, referida a salud mental y asistencia psiquiátrica.

Con fecha 31 de octubre de 1983, el Diputado firmante hizo una pregunta a la D.G.A., publicada en el B.O.C.A. núm. 8 de fecha 15 de noviembre de 1983, expresando el deseo de que la

respuesta fuese oral en la Comisión correspondiente y referida a la existencia de algún programa sobre prevención, diagnóstico y orientación terapéutica de los enfermos afectos de trastornos mentales, y sobre los centros que existiesen o pudiesen crearse para ello.

El no haberse reunido la Comisión de Sanidad y Bienestar Social desde esa fecha, hace que dicha pregunta siga sin tener respuesta y, como el problema continúa, he decidido hacer una interpelación sobre el mismo tema.

Decía en el preámbulo de dicha pregunta que uno de los mayores problemas relacionados con la Salud Pública lo constituyen las enfermedades mentales. El hecho de que haya un número de personas afectadas, cada vez más jóvenes, con causas sociales en su etiología, con incapacidades laborales prolongadas, elevados gastos hospitalarios, alteraciones genotípicas en algunos casos que pueden transmitirse y problemas en la vida social, hace que este problema sea preocupante para la sociedad.

Además, en Aragón este problema es acuciante, ya que la media de trastornos mentales en nuestra región sobrepasa la media nacional, por lo que creemos preciso un estudio serio de las posibles causas de esta incidencia, así como de que existan unos Centros de diagnóstico, prevención, orientación terapéutica, tratamiento ambulatorio, y buscando siempre la reinserción social del enfermo. Todas estas funciones, a mi juicio, corresponden a la Diputación General de Aragón, ya que están transferidas a ella todas las competencias de Salud Pública.

Pero además la Seguridad Social, aunque en sus ambulatorios tiene consultas de Psiquiatría, donde indudablemente se tratan los casos que no precisan hospitalización, no tiene centros, ni en sus hospitales se internan estos enfermos mentales.

La hospitalización psiquiátrica en nuestra región viene dada por los Hospitales Psiquiátricos Provinciales, dependientes de las tres Diputaciones aragonesas y por centros regidos por la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, centros éstos cuya transferencia a nuestra Comunidad Autónoma prácticamente se ha producido.

Por lo tanto, y a mi juicio, compete al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la D.G.A. el coordinar y regular, aparte de los problemas de salud mental, la hospitalización psiquiátrica de acuerdo con nuestras Diputaciones Pro-

vinciales, así como el crear los órganos adecuados que se encarguen de estudiar la problemática de estos enfermos.

Por todo ello, hago la siguiente interpelación al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la D.G.A. ¿Qué programas tiene estudiados esa Consejería sobre preven-

ción, diagnóstico, orientación terapéutica y hospitalización de los enfermos afectos de trastornos mentales?
Huesca, 20 de enero de 1985.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 4/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, referida a "promoción y ordenación del turismo en Aragón".

¿Qué política va a seguir la D.G.A. respecto a la promoción del turismo en Aragón?

¿En qué consiste el Plan de Actuación y Promoción del turismo para 1985?

Huesca, 20 de enero de 1985.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1985, admitió a trámite la pregunta número 4/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, referida a "promoción y ordenación del turismo en Aragón".

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 30 de enero de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Lacleta Pablo, Diputado a las Cortes de Aragón por la provincia de Huesca, perteneciente al Grupo Popular, de acuerdo con el artículo 161 y siguientes del Reglamento de esta Cámara, formula a la Diputación General de Aragón las siguientes preguntas, referidas a promoción y ordenación del turismo en Aragón, de las que desea respuesta por escrito.

El punto 17 del artículo treinta y cinco del Estatuto de Autonomía de Aragón, confiere a la D.G.A. la "promoción y ordenación del turismo en el ámbito territorial de Aragón" como competencia exclusiva.

Con fecha 30 de julio de 1984, por Decreto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (B.O.A. núm. 29) se creó el Consejo de Turismo que, entre otras misiones, tiene la de asesorar al Sr. Consejero, ser oído en los temas referidos al ordenamiento turístico, formular iniciativas, etc., y en él están representadas, las Diputaciones Provinciales y diversas Asociaciones Empresariales. Por otra parte, en el discurso del Excmo. Sr. Presidente de la D.G.A. hizo referencia a que este Consejo había aprobado el Plan de Actuación y Promoción del Turismo para 1985, que hasta ahora no ha venido publicado en el B.O.A.

Y dado el interés que este sector tiene en amplias comarcas de la Comunidad Autónoma, y las posibilidades futuras de promoción turística en nuestra región, es por lo que formulo las siguientes preguntas.

Pregunta núm. 5/85, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, referida a "las pérdidas ocasionadas por las bajas temperaturas y heladas en los cultivos hortofrutícolas en la Comunidad Autónoma aragonesa".

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1985, admitió a trámite la pregunta número 5/85, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, referida a "las pérdidas ocasionadas por las bajas temperaturas y heladas en los cultivos hortofrutícolas en la Comunidad Autónoma aragonesa".

En defecto de indicación expresa, y en virtud de lo establecido en el artículo 163 del Reglamento, se entiende que la pregunta se formula para respuesta escrita.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 30 de enero de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Lacleta Pablo, Diputado a las Cortes de Aragón por la provincia de Huesca, perteneciente al Grupo Popular, de

acuerdo con los artículos 161 y siguientes del Reglamento de esta Cámara, formula a la Diputación General de Aragón las siguientes preguntas, referidas a las pérdidas ocasionadas por las bajas temperaturas y heladas en los cultivos hortofrutícolas en la Comunidad Autónoma aragonesa.

Las heladas que estos pasados días ha padecido la región aragonesa han producido sensibles pérdidas de varios cientos de millones en los cultivos hortofrutícolas, principalmente en la huerta de Zaragoza de los ríos Ebro, Huerva y Gállego y que han llegado en algunos casos a la pérdida total de la cosecha de varias hortalizas y verduras.

Dada la pérdida cuantiosa que estos hechos han supuesto para agricultores aragoneses, formulo las siguientes preguntas:

¿Ha efectuado la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes alguna valoración de los daños causados?

¿Ha pensado la citada Consejería en la posibilidad de conceder créditos o subvenciones a los agricultores afectados?

Huesca, 19 de enero de 1985.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 6/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella, en relación con "el conflicto surgido entre la conservera de Sariñena, ACOPASA, y los agricultores de la zona".

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1985, admitió a trámite la pregunta número 6/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Aragonés Regiona-

lista Sr. Garcés Omella, en relación con "el conflicto surgido entre la conservera de Sariñena, ACOPASA, y los agricultores de la zona".

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 30 de enero de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Luis Garcés Omella, Diputado por Huesca del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, haciendo uso de lo que se dispone en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente pregunta, en relación con el conflicto surgido entre la conservera de Sariñena, ACOPASA, y los agricultores de la zona, para la que se solicita respuesta escrita.

ANTECEDENTES

La empresa propietaria de la Conservera de Sariñena, ha incumplido sus compromisos de pagos con más de 100 agricultores, que han suministrado sus producciones a dicha empresa. El importe a que asciende lo adeudado por la empresa es de 45 millones de pesetas.

Considerando el número de agricultores afectados y el importe de las cantidades que les son adeudadas, esta situación está afectando con cierta intensidad a toda la Comarca.

Igualmente y considerando que este hecho puede dañar la credibilidad de la empresa, preocupa su desenvolvimiento futuro.

Por lo tanto, y a tenor de la importancia que para esta zona supone el funcionamiento de la conservera de Sariñena, se formula a la Diputación General de Aragón la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Ha previsto la Diputación General de Aragón establecer alguna mediación entre la empresa propietaria de la conservera de Sariñena, ACOPASA, y los casi 150 agricultores que tienen pendientes de cobro los productos suministrados a esta empresa?

Huesca, 23 de enero de 1985.

El Diputado
JOSE LUIS GARCES OMELLA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Comisión, referida a "salud mental".

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 28 de enero de 1985, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Dipu-

tado Sr. Lacleta Pablo, por el cual solicita la retirada de la pregunta referida a la "salud mental", publicada en el BOCA número 8 de 15 de noviembre de 1983, por haber presentado una interpelación sobre dicho tema.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 30 de enero de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Escrito del Presidente de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda solicitando la comparecencia de los Excmos. Sres. Consejeros de la Diputación General de Aragón ante esta Comisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión de 28 de enero de 1985, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de los Excmos. Sres. Consejeros de la Diputación General de Aragón, formulada por el Presidente de la Comisión de Presupuestos, Economía y

Hacienda de las Cortes de Aragón al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

Estas comparecencias tendrán por objeto que cada Consejero de la D.G.A. informe acerca del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1985, en lo referido a su Departamento.

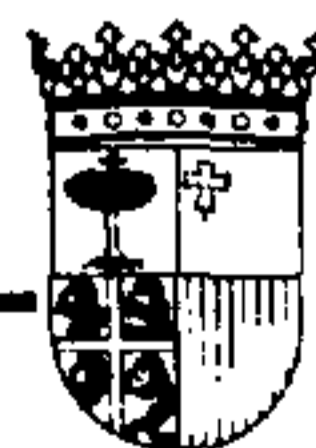
El plazo de quince días a que se refiere el artículo 154.4 del Reglamento comenzará a contar desde la fecha de publicación de dicha solicitud en el BOCA, de conformidad con la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984 (BOCA núm. 38, de 30 de octubre).

Zaragoza, 30 de enero de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar ... 95 ptas. Precio de la suscripción anual ... 3.800 ptas.

Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, C/. San Jorge, 10, 50.071-Zaragoza

El pago de la suscripción se realizará mediante talón a nombre de las Cortes de Aragón.